



## COMISIÓN DE SANIDAD

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 19 de abril de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000513, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de la atención durante las 24 horas, todos los días del año, en los Centros de Urgencias de Langa de Duero y Medinaceli en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000510, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencias de Zamora Norte, Zamora Sur y Centro de Salud de Muelas del Pan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000720, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a reapertura de las urgencias nocturnas del Centro de Salud de Muelas del Pan (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000504, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a mantenimiento de las urgencias nocturnas en los consultorios de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000523, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención



durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

6. Proposición No de Ley, PNL/000526, presentada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la asistencia sanitaria en el Punto de Atención Primaria de Quintanilla de Losada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9257
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, abre la sesión.	9257
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9257
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día.	9257
<b>Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000504.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9257
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9257
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	9258
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9262
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9264
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000513.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9264
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9265
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	9267



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9268
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9270
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000510.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9271
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9271
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	9273
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9274
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9276
<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000720.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9276
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9276
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	9277
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9278
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. Asimismo, comunica que se unifican los puntos quinto y sexto del Orden del Día.	9280
<b>Quinto y sexto puntos del Orden del Día. PNL/000523 y PNL/000526.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura a los puntos quinto y sexto del Orden del Día.	9280
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	9281
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	9282



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9284
Intervenciones del Presidente, Sr. Muñoz Fernández, y la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	9285
La Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	9286
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas.	9287
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, levanta la sesión.	9287
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	9287



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Buenos días a todos. Se abre la sesión. Por lo Grupos Parlamentarios, ¿hay alguna sustitución por parte del Partido Socialista? Ninguna, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

**EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:**

Buenos días, Presidente. Por parte del Grupo Popular, María Ángeles Porres Ortún sustituye a Sonia Palomar Moreno.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Entonces, pasamos sin más al primer punto del Orden del Día, que, por acuerdo de los Portavoces, pasa a ser el cuarto... -perdón- que es el cuarto, que pasa a ser el primero. Lo siento. Y se da lectura del punto cuarto, que va a ser el primero, por parte de la señora Secretaria.

**PNL/000504**

**LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Bien. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día, fijado en el Orden del Día como el cuarto: **“Proposición No de Ley 504, presentada por los Procuradores doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laita y don David Jurado Pajares, relativa a mantenimiento de las urgencias nocturnas en los consultorios de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 149, de quince de octubre del dos mil doce”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra María Fernanda Blanco Linares.

**LA SEÑORA BLANCO LINARES:**

Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Esta proposición que vamos a debatir en esta mañana en primer lugar fue presentada por mi Grupo el día veintiséis de septiembre de dos mil doce. Y quiero recalcar esta fecha porque la presentamos con un cierto carácter de urgencia, como se podía deducir del tenor literal de la misma. Se presentó ante las... pues los temores que empezaron a surgir en concreto en dos localidades de la provincia de Burgos, en Oña y Pradoluengo, de que se eliminaran las urgencias médicas nocturnas.

Y como se temía que esa decisión se iba a hacer efectiva a partir del uno de octubre, presentamos esta proposición, como ya he dicho, con un cierto carácter de urgencia, intentando que la Junta... instando a llegar a un acuerdo entre los Grupos Políticos aquí presentes, en las Cortes, para instar a la Junta de Castilla y León



a que se mantuvieran las guardias médicas nocturnas en los citados consultorios médicos.

Han transcurrido más de seis meses desde que dicha decisión ha sido efectiva. Parece que el Partido Popular no ha considerado la... el carácter urgente de esta... de debatir esta proposición en esta Comisión hasta el día de hoy; curiosamente, después del debate que tuvimos también con el Consejero en el... hace dos Plenos y respecto a este tema.

Y la verdad es que este tema ya lo hemos debatido, es cierto, en bastantes ocasiones, en el Pleno y también no sé si en alguna... en alguna Comisión, pero sobre todo en el Pleno. Por parte de compañeros míos del Grupo Parlamentario Socialista se han hecho preguntas en este sentido, instando a la Junta a que diera explicaciones sobre esta medida y a mantener las guardias médicas nocturnas. Por lo tanto, es un debate en el que ya conocemos los... nos conocemos, Señorías, y nosotros y los argumentos.

Por lo tanto, voy a reiterar una petición, que es muy concreta, y que, dado el transcurso, como ya he dicho, de los seis meses desde que se presentó, requeriría una pequeña modificación, porque el texto de la propuesta de resolución dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se mantengan las guardias médicas nocturnas". Tendría que sustituirse "a que se reanude el servicio de guardias médicas nocturnas en los consultorios médicos de la provincia de Burgos", dado que la medida se hizo efectiva el pasado uno de octubre, como comentaba.

Y el principal de nuestros argumentos ya lo conocen, y es que no se puede medir un servicio público como este en términos de rentabilidad económica. Les hemos... es el argumento fundamental que hemos venido utilizando en estos últimos meses y el que vamos a reiterar esta mañana. Así, además, ha avalado con esta Oposición el propio Procurador del Común, en un informe que ha emitido recientemente a la plataforma en defensa de la... de la sanidad de la zona de Pradoluengo, de la zona de la Sierra de la Demanda, en su contestación a la queja que... que emitieron. Y en ese informe le dice expresamente a la Junta de Castilla y León que no se puede medir un servicio público como este en términos de rentabilidad económica.

Por lo tanto, venimos esta mañana aquí, una vez más, a tratar sobre este tema y con la esperanza de que, al menos, ya que el Consejero de Sanidad, en las diversas preguntas que al respecto se le han hecho en las... en el Pleno de las Cortes, no ha modificado su posición, sí que venimos con la esperanza de que al menos los Procuradores del Partido Popular sí que... podamos lograr con ellos el acuerdo, y, si sale este acuerdo de aquí esta mañana, podríamos instar, como ya decía, a la Junta de Castilla y León a que rectifique dicha decisión. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús María Aguilar Santamaría.

#### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Señorías. En primer lugar, mire, Señoría, yo creo que lo más importante y lo primero que tenemos que hacer es aclarar, porque las seis PNL que vamos a tratar hoy son... las seis proposiciones no de ley, en conjunto, van dirigidas



a la misma... a la misma problemática. Lo primero que no podemos confundir es... y no nos podemos es engañar a nosotros mismos. Llevamos tratando estos temas no seis meses, sino más de seis meses.

Es cierto que ustedes presentaron esta proposición no de ley hace seis meses –eso es una cosa que es evidente–, desde el día veintiséis de septiembre; pero también es verdad que hemos tratado estas proposiciones en preguntas, en interpelaciones, en más preguntas, hechas de una manera, hechas de otra manera. Han estado aquí presentes, en el caso de Burgos, miembros del Ayuntamiento de Oña, miembros del Ayuntamiento de Pradoluengo, miembros de otros Ayuntamientos; con lo cual, no es verdad que no se hayan tratado estas... estos temas, no es verdad que haya ningún retraso, no es verdad que no se hayan tratado de manera reiterada, reiterativamente, y que solamente sepamos cuál es la posición del Consejero de Sanidad. Sabemos cuál es la posición del Presidente de la Junta de Castilla y León, sabemos cuál es la posición del Consejero de Sanidad y sabemos cuál es la posición de este Grupo Parlamentario y de cada uno de los miembros de este Grupo Parlamentario. Aun así, vamos a contestar, lógicamente, y vamos a... o seguir manteniendo nuestra posición ante todas estas preguntas.

Como en el día de hoy todas estas preguntas van a formar parte del mismo contexto, y todavía tenemos más preguntas para las próximas Comisiones de Sanidad, porque hay más preguntas sobre el mismo tema y dirigidas a otras áreas, yo, si no les importa, les voy a hacer un argumentario general y voy a ir luego contestando a cada una de las cuestiones particulares de cada una de las zonas. Y de nuevo, vamos a marcar claramente, como llevamos marcando... como ya marcó hace quince días el Director General, o como ya les marcó claramente hace quince días el Director General, cómo se ha hecho esta reestructuración, como ya ha marcado el Consejero de... el Consejero de Sanidad, pues, de nuevo, yo les voy a volver a decir... a marcar claramente cuál es la posición del Grupo Popular.

Nosotros no vamos a aceptar esta proposición, pero, independientemente de eso, le voy a volver a indicar cuál es nuestra posición.

Como usted bien sabe, el Real Decreto 137/1988, del once de enero, sobre estructuras básicas de salud, establece los principios normativos para la puesta en funcionamiento de las zonas de salud como ámbito territorial en la Atención Primaria, en las que debe existir un municipio cabecera, donde estén ubicados el centro de salud de la zona, y que será el lugar físico desde donde los profesionales que componen cada uno de los equipos de Atención Primaria deben prestar la atención sanitaria. Esto es lo que marca el decreto.

La atención de urgencia en el ámbito rural está organizado de tal manera que estas prestaciones varían en función de los distintos tramos horarios, todo ello con el fin de adaptar la atención urgente a la organización general de funcionamiento, y poder así hacerla compatible con el resto de las prestaciones a las que este viene obligado.

En el tramo entre las ocho y las quince horas de días laborables, la atención urgente la prestan todos y cada uno de los profesionales sanitarios a la población que tenga adscrito cada uno de ellos, y puede realizarse bien en el propio centro de salud, consultorio local que corresponde, o en el propio domicilio del paciente, todo ello en función del tipo de demanda que se trata y del momento en que se solicite. Esto entre las ocho y las quince horas.



En el tramo entre las quince horas y las ocho de los días laborables, y entre las ocho de un día y las ocho del día siguiente, y entre los fines de semana y los festivos, el tipo... este tipo de atención se presta por los profesionales de guardia que correspondan a cada centro de salud, y se realiza en el propio centro de salud o en el domicilio del paciente.

Y, por otra parte, y con carácter excepcional, solo en 20 de las 249 zonas de salud existentes en nuestra Comunidad existía un punto de guardia adicional dentro de la zona de salud, los famosos consultorios, en los que también se venía prestando atención de urgencia con el mismo tramo horario que en el centro de salud que le corresponde a esta zona; de manera que en estas 20 zonas existe una duplicidad de servicios para la prestación en atención urgente en dichos tramos horarios.

El modelo de Atención Primaria se estableció en mil novecientos ochenta y cuatro -creo que le sonará esa fecha-, por lo que se ha creído conveniente realizar una revisión del modelo con el objetivo de reducir todas aquellas ineficiencias que, en la medida de lo posible, pudieran ser evitables, manteniendo, en todo caso, garantizada dicha prestación.

Por ello, se realizó un análisis general de la situación de partida de la atención a urgencias en la Comunidad, analizando todos aquellos parámetros que, de una forma u otra, tienen incidencia en la prestación de este tipo de atención, tales como lugares donde se presta, demandas por tramos horarios, composición de los equipos de guardia, dispersión, envejecimiento de la población, recursos de la Gerencia de Emergencias Sanitarias disponibles en cada zona, etcétera.

De las conclusiones de este análisis, no solamente de una cosa, surgió un proyecto de planificación de organización funcional de atención a las urgencias en Castilla y León que afecta a todos los niveles: Atención Primaria y Especializadas y Emergencias, el 1.1.2. La aplicación de la totalidad de estas medidas de este plan supone un ahorro de 15 millones de euros en la Comunidad.

La atención en urgencias en estos centros de guardia se ha organizado, a partir del día uno de octubre, de la siguiente manera, para todos los centros, para todos estos centros:

En el tramo entre las ocho y las quince horas de los días laborables, la atención urgente se presta en todos... la prestan todos y cada uno de los profesionales sanitarios a la población adscrita, cada uno de ellos, y puede realizarse bien en el propio centro de salud, en el consultorio local que corresponda o en el propio domicilio del paciente. Todo ello en función del tipo de demanda de que se trate y del momento en el que se solicite.

En el tramo horario entre las quince y las ocho horas de días laborables, y entre las ocho horas de un día y las ocho horas del día siguiente en fines de semana y festivos, este tipo de atención se presta por los profesionales de guardia que corresponde a cada centro, y se realiza bien en el centro o en el domicilio del paciente.

En Castilla y León hay 294 médicos y 245 enfermeras de guardia que prestan diariamente asistencia urgente en el nivel de Atención Primaria en los 198 PAC existentes. La baja demanda asistencial puede ser perfectamente asumible por los equipos de guardia existentes en cada uno de los centros de salud de las zonas aludidas en todas estas preguntas, máxima si además tenemos en cuenta los re-



cursos adicionales que para este tipo de asistencias pone a disposición la Gerencia de Emergencias de Castilla y León, el 1.1.2, y desde la que, con una simple llamada telefónica, se puede resolver el problema mediante la movilización del recurso sanitario más adecuado a cada situación; un servicio que, además, está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Con la preocupación de, garantizando las prestaciones sanitarias a las que tienen derecho todos los ciudadanos que residen en la Comunidad de Castilla y León, incluida la atención a la urgencia, se ha realizado también –como ya hemos indicado– un estudio, además, sobre los tiempos y distancias existentes entre cada localidad y la que alberga el centro de salud de cada zona básica. Para determinar dicho parámetro, se han tomado como fuentes el mapa oficial de carreteras del Ministerio de Fomento, estando dichos parámetros en todas las poblaciones dentro de la norma.

No se ha cerrado ningún centro de guardia, se ha limitado el horario de funcionamiento de noche. Se ha comprobado que la demanda de asistencia es muy baja, y puede ser perfectamente asumida por el centro de salud que corresponde a esa zona básica y por el equipo de guardia en el que trabaja, porque en estos 17 centros de guardia se obtienen medias de hasta una actuación por noche en ese tramo de 10 horas. Que esas actuaciones por noche la tenga que asumir el centro de salud de esa misma zona a la que pertenece no compromete, no compromete a nada, porque ese centro de salud también estaba en torno a una actuación por noche.

Y, en concreto, en la zona de Burgos, en el análisis previo de situación se obtuvo como resultado una medida de pacientes atendidos desde las veintidós horas hasta las ocho del día siguiente de 0,45 pacientes por noche en el consultorio de Pradoluengo –sabiendo que el consultorio de Pradoluengo solamente, además, atiende durante 5 meses al año, no durante todo el año– y 0,5 en el centro de salud de Belorado.

Esta escasa actividad ha motivado la reconducción en ese tramo horario de atención a urgencias del consultorio de Pradoluengo al centro de salud de Belorado, como centro de cabecera de las zonas básicas de salud a la que pertenece la localidad atendida por el consultorio... el consultorio mencionado.

Así, en la actualidad, la atención continuada se presta de quince a veintidós horas en los consultorios de Oña y Pradoluengo, y de veintidós a ocho horas del día siguiente se atiende en el centro de salud de Briviesca las urgencias de las localidades atendidas por el consultorio de Oña, y en el centro de salud de Belorado las atendidas por el consultorio de Pradoluengo, así como a través del servicio 112, que es quien coordina todos los recursos disponibles para la atención urgente, y que en este caso concreto cuenta con una ambulancia de soporte vital básico en cada uno de los casos... de los mencionados centros de salud.

En lo que se refiere a las distancias entre las localidades atendidas por el consultorio de Oña y el centro de salud de Briviesca, es preciso señalar que todos cumplen, además, con los tiempos establecidos. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Fernanda Blanco.

**LA SEÑORA BLANCO LINARES:**

Bueno, pues, lo primero, señor Aguilar, no dije en ningún momento que este tema no se hubiera tratado, todo lo contrario; lo que dije en mi primera intervención es que los argumentos eran conocidos, y que traíamos la esperanza de que... de lograr un acuerdo aquí, con ustedes, para instar a la Junta a cambiar su posición.

Lo que... lo que sí que dije es que esta proposición se había presentado con un cierto carácter de urgencia, dada la preocupación que había surgido en las zonas de Oña y Pradoluengo, ante dicha decisión, que parecía inminente, y que lamentamos que el debate se haya retrasado seis meses, pero de esta proposición en concreto.

Y, bueno, voy a referirme en concreto en mi intervención a dos informes que creo suficientemente formados y con la necesaria solvencia para ser emitidos sobre el tema que tratamos, y que, dada la... el escaso tiempo que se tiene en las preguntas orales en el Pleno, solo pude hacer una pequeña referencia a ellos, pero ahora sí que me gustaría recalcar un poco más el contenido, porque ilustran y dejan a las claras que realmente los argumentos que utiliza la Junta de Castilla y León, y que usted no ha hecho otra cosa aquí más que reiterar, sin ningún nuevo argumento ni el más mínimo matiz de debate, pues, se ponen suficientemente en cuestión o incluso son echados atrás.

En concreto, y en lo que afecta a Oña, un escrito presentado el veinticuatro de septiembre por el Coordinador del centro de salud de Briviesca, que es el centro de referencia que se haría cargo de esas urgencias médicas nocturnas en ese espacio horario en el que se cierran las guardias médicas nocturnas. Pues dice el Coordinador del centro de salud de Briviesca lo siguiente:

“Como es sabido, el punto de atención continuada de Oña, situado a unos 33 kilómetros de Briviesca, está fuera del límite de lo que marca la Ley General de Sanidad como tiempo máximo de tardanza en llegar. Además, del mencionado punto de atención continuada depende la asistencia de toda la zona de Las Caderechas, zona de amplia dispersión y cuya distancia en tiempo desde Oña está ya entre 15 y 30 minutos; con lo cual, la distancia a Briviesca habría que sumar otros 30 minutos más. Por lo que la mayoría de las poblaciones van a tener un tiempo estimado de desplazamiento de 45 a 60 minutos; en concreto, la gente que vive en la zona del Valle de Las Caderechas”.

Y en lo que se refiere a Pradoluengo, aquí tenemos un informe -como ya hice referencia también anteriormente- del Procurador del Común, de ocho de marzo de dos mil trece, en respuesta dada a la queja formulada por la Plataforma Ciudadana Norte Sierra de la Demanda. Pues bien, el Procurador del Común en este informe, y en referencia en este caso a las guardias médicas nocturnas de Pradoluengo, dice:

Dice: “Pues bien, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 60/1985, de veinte de julio, de organización funcional de las zonas de salud de Castilla y León, el municipio cabecera de la zona de salud no deberá distar de los restantes municipios un tiempo superior a 30 minutos utilizando los medios habituales de locomoción.

Pues bien, es evidente que, en el caso que nos ocupa, y dado el horario al que se refieren las urgencias -entre las quince y las ocho horas de los días laborales, así como los fines de semana y festivos- el medio de locomoción habrá de



ser el automóvil, dado que el transporte público de otra naturaleza tiene un horario muy restringido.

Hay que tener en cuenta que muchos de los usuarios de las urgencias, por su edad avanzada o su situación, no disponen de este medio de transporte, y que su uso se limita o dificulta mucho, dadas las circunstancias orográficas y climatológicas principalmente de la zona.

Esta Procuraduría ha buscado un sistema objetivo para valorar la distancia entre Belorado y los 14 pueblos que conforman la subzona de salud de Pradoluengo, así como el tiempo estimado en ser recorrida". Y luego relata como, la mayoría de estos, en algunos supuestos, se superan claramente los 30 minutos. Con lo cual, viene a señalar que es evidente que se incumple lo que la norma señala en cuanto a los tiempos de distancia. Hecho, como ya he dicho, con un sistema objetivo para valorar dicho traslado.

Además, estamos completamente de acuerdo con sus palabras, Señorías, en las que... -y que volvemos a suscribir íntegramente mi Grupo- y que dijo "que no resulta procedente por parte de la Consejería de Sanidad utilizar criterios estrictamente económicos, como es la existencia de una baja demanda asistencial -que, parece mentira, pero han vuelto ustedes a utilizar aquí esta mañana; yo pensaba que, al menos, no volvería a oír este argumento esta mañana, la baja demanda asistencial-, en un servicio tan importante y primordial como es el de la asistencia sanitaria, y menos aún la pretendida existencia de un servicio disponible las 24 horas al día".

Esto es lo que les dice, Señorías, el Procurador del Común y lo que les decía el Coordinador, también, del centro de salud de Briviesca. A nosotros nos parecen argumentos y motivos más que suficientes. Está acreditado que no se cumple con lo que determina la ley sobre los traslados, sobre tiempos máximos de desplazamiento.

Les pedimos, además, el esfuerzo de que contemplaran reabrir las urgencias médicas nocturnas... [*Murmulllos*]. (Yo puedo seguir con mi diálogo a mis compañeros de Grupo, así, porque parece... hay algún problema en que me puedan escuchar los señores del Partido Popular). Nosotros pedimos, en el momento en el que se aprobó el presupuesto, que se tuviera en cuenta que la cuantía a la que estábamos haciendo referencia en el mayor de los casos podía alcanzar, como máximo, el millón y medio de euros, para que se volvieran a reabrir estas urgencias médicas nocturnas. Y les... y les hicimos ver -y esto no nos lo han podido negar- como, cuando sí que ha hecho falta encontrar fondos, sí que los han encontrado para pagar el sobrecoste del canon del Hospital de Burgos, Señoría -que usted lo sabe, que es de Burgos-; usted sabe que estaba previsto en 38 millones de euros al año y que este año ha habido que pagar 71, y que esos 33 millones de diferencia sí que han sido capaces de encontrarlos.

Y vuelven a venir aquí esta mañana a ponernos... a hablarnos de la baja demanda asistencial de un servicio en el que, como ya he dicho, en el mayor de los casos, podría suponer millón y medio de euros al año. La verdad es que, como ya he dicho, pensaba que no iba a volver a escuchar esta mañana estos argumentos, que se los hemos oído al Consejero ya en numerosas ocasiones, pero esperaba otra sensibilidad por parte de los Procuradores del Partido Popular.

Recordarles, además, que esos argumentos y ese informe que ustedes nos han leído aquí ni siquiera se lo han comunicado por escrito a los Ayuntamientos afec-



tados -díganse a los responsables de la Junta de Castilla y León; se los hemos... se lo hemos trasladado nosotros ya-, y eso ha dificultado en gran medida que en esta Comunidad, a diferencia de en Castilla-La Mancha, se haya podido recurrir dicha decisión y que los jueces hayan podido adoptar medidas cautelares. Es decir, en el colmo de la desprotección... No, Señoría, no está comunicado en tiempo y forma a los Ayuntamientos afectados.

El Ayuntamiento de Oña no dispone de dicha comunicación y no ha podido recurrir. He visto la... he visto la... la demanda, Señoría, y he visto la resolución judicial; en donde, además, el Ayuntamiento de Oña, basándose en las buenas palabras del... de la Junta de Castilla y León, pensando que el problema podría ser solucionado, estuvo dilatando la decisión de recurrir a los tribunales el tiempo que fuera preciso para ver si se podía llegar a un acuerdo; al final tuvo que presentar el recurso, ya que no fue posible que rectificaran la decisión, y ahora los jueces les han dicho que ha transcurrido mucho tiempo desde que se adoptaron ya esta medida, y, por lo tanto, no proceden las medidas cautelares. ¿Usted se imagina cómo se tiene que sentir el Alcalde de Oña y los vecinos de Oña, que han... se han confiado en sus buenas palabras y que han intentado agotar todos los medios de negociación con la Junta de Castilla y León?

Bueno, Señorías, es evidente que esto ha sido un auténtico diálogo de sordos en todas las veces que hemos tratado este tema y también esta mañana. Así que me imagino que no ha lugar volver a solicitarles ya, de los argumentos dados, que rectifiquen su posición. Espero que tengan más suerte mis compañeros en esta mañana, aunque parece que no va a ser posible. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL/000504

¿Votos... votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación... a continuación, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que anteriormente era el primero. Por la señora Secretaria se dará lectura, entonces, del segundo punto del Orden del Día.

#### PNL/000513

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día, el primero en el guion que tienen ustedes propuesto anteriormente: **“Proposición No de Ley 513, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de la atención durante las 24 horas, todos los días del año, en los Centros de**



**Urgencias de Langa de Duero y Medinaceli, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 149, de quince de octubre del dos mil doce”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien. Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Gracias, señor Presidente. La verdad es que sorprende que, desde las filas del Grupo Popular, en la intervención anterior, por parte del Portavoz, el señor Aguilar, bueno, pues se nos diga que este tema ha sido tratado ya suficientemente y convenientemente en estas Cortes a través de preguntas orales, a través de preguntas en el Pleno, incluso alguna que otra actuación más. Y digo que sorprende porque, visto lo visto hace solo quince días, nosotros no cejaremos en el empeño.

Porque, mire, esta misma Comisión, esta misma Comisión vio como el voto negativo por parte de su Grupo, incluso de algunos de los que están ustedes ahí sentados, el voto negativo a una propuesta similar pero en otra Comisión, como fue la Comisión de Educación, en cuanto a un cierre de un centro de la ESO, con unos argumentos muy parecidos a los que usted acaba de dar hoy –es decir, nosotros no sabíamos nada, lo saben todos ustedes–, fueron rectificadas todos ustedes quince días después por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León, y lo que antes parecía negro, luego fue blanco. Por lo tanto, intentamos hacer lo mismo en esta Comisión hoy; es decir, que alguien con un poco más de luz pues venga... venga a clarificar sus ideas y podamos contar con el voto afirmativo por parte de todos ustedes en una propuesta que nosotros, desde luego, igual que la anterior, creemos que es justa.

Y mire, mi compañera que acaba de actuar ahora le ha leído el informe del Procurador del Común y le ha leído el informe del coordinador del centro... de un centro de Burgos. Yo, como ustedes ya supongo que habrán leído los antecedentes, y sobre este tema se ha debatido mucho –no solo se ha debatido aquí, saben ustedes que se ha debatido en Extremadura, se ha debatido en Castilla-La Mancha; por cierto, sitios donde sus compañeros también han echado marcha atrás en este tipo de actuaciones–, yo les voy a leer una carta que resumen... que resume el cierre de los dos centros de urgencias de Soria. Y dice así:

“Ante el anuncio realizado por parte de la Junta de Castilla y León de la supresión, a partir del próximo uno de octubre, de la atención de urgencias sanitarias en Medinaceli entre las diez y las ocho horas y su traslado al Centro de Salud de Arcos de Jalón, este Ayuntamiento le traslada el malestar generado entre la población ante esta noticia, dados los inconvenientes de que ella se derivan.

Arcos de Jalón es uno de los municipios más extensos del territorio nacional, con una superficie que supera los 450 kilómetros cuadrados; si a ello le añadimos la extensión de los términos municipales de Monteagudo de las Vicarías, Almaluez, Santa María de Huerta, Medinaceli, Yelo y Miño de Medinaceli, es evidente que el tiempo de atención se verá incrementado, dada la enorme distancia existente entre algunos núcleos de población y el centro de salud de Arcos de Jalón.



Actualmente, en estos términos municipales existen cinco residencias de ancianos –no sé si eso lo han tenido ustedes en cuenta–, que hacen uso prácticamente a diario del servicio de urgencias sanitarias.

Arcos de Jalón, Medinaceli y Santa María de Huerta se encuentran en el trazado de dos vías con un elevado índice de siniestralidad en accidentes de tráfico, como son la Autovía A-2 y la Nacional 111, por las que las salidas de emergencia son frecuentes en este sentido.

Por otro lado, es habitual que el médico de urgencias de Arcos de Jalón tenga que acompañar a la ambulancia en sus traslados al Hospital de Soria, por lo que el centro de salud se queda durante más de tres horas –durante más de tres horas–, sin servicio de atención de urgencias.

Además, el notable aumento de población que estos municipios tienen en su periodo estival supondrá que en esta época del año el servicio prestado sea insuficiente para atender correctamente a los ciudadanos”.

Y me encantaría que atendieran a esta frase, que es prácticamente la última: “Por todo ello, consideramos que la supresión del servicio de guardia en el consultorio médico de Medinaceli afectaría gravemente al servicio sanitario prestado en toda la zona sur de la provincia.

A la espera de su consideración, reciba un cordial saludo. En Arcos de Jalón, el veinticuatro de septiembre, el Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina”. A la sazón, compañero suyo.

Yo no lo podría haber hecho mejor. Es decir, un compañero suyo, el Alcalde de Arcos de Jalón, resume en esta carta lo que nosotros le estamos pidiendo hoy aquí.

Claro, el problema es cuando uno se pone el traje de Alcalde, y el otro problema es cuando uno viene aquí, se quita ese traje de Alcalde –como él ha dicho algunas veces– y se pone el traje de Procurador, y, entonces, de esa cercanía que siempre ustedes dicen que tiene las entidades locales, y son las que en un primer lugar tienen que atender a los ciudadanos, ya nos despojamos y, ahora sí, hacemos el seguidismo: nos ponemos la camiseta del Partido Popular de aquí, de Valladolid, de la Junta de Castilla y León, y todo lo que pone en esta carta, que, desde luego, no se podía resumir mejor, no se podía resumir mejor esta carta, fechada el veinticuatro de septiembre del dos mil doce, les dice a todos ustedes. Y claro, hoy aquí ustedes volverán a votar en contra, no solo de esto, es decir, ya no solo del servicio médico, sino de su propio compañero, como Alcalde en la localidad de Arcos de Jalón.

Claro, a nosotros, luego, que usted venga aquí y –como ha dicho en la primera intervención– hable de baja demanda asistencial... Yo, lo que sí le... me gustaría preguntarle, en cuanto a esa baja demanda asistencial, es si, ante esta carta recibida por parte de la Junta de Castilla y León –que supongo que le habrán pasado–, si usted se ha puesto en contacto con su compañero; si le ha preguntado por las residencias; si le ha preguntado a su compañero por esa Nacional 2 y por esa 111, por los accidentes de tráfico; si le ha preguntado si se... qué pasa cuando se queda sin el servicio médico más de tres horas –no lo digo yo, lo dice su compañero, como Alcalde de Arcos de Jalón–. Entonces, aquí, empezar a citarle los pueblos... los pueblos que dependen del ámbito de Medinaceli o del ámbito de Langa, pues hombre, yo creo que ya huelga; porque, desde luego, ya le digo, esta carta le dice exactamente por qué desde este Grupo nosotros solicitamos que se abran, se vuelvan a reabrir, los centros... los centros de urgencia.



Y permítame un... permítame un matiz: cuando habla usted de baja demanda asistencial, tiene los datos... tiene los datos de incidencia... los datos... las medias de atención asistencial. A mí sí me gustaría que me sacaran otra serie de datos que ustedes no tienen... no sé si tendrán. ¿Sabe usted cuántas veces tiene que entrar... -y, por poner ejemplo, estamos hablando de Soria- tiene que entrar en el Complejo Asistencial de Soria -tanto en el Hospital Virgen del Mirón como en el Hospital Santa Bárbara- el servicio de... el servicio que tenemos ahora mismo contratado de seguridad, cuántas veces tiene que actuar? Yo no lo sé, aunque lo intuyo, pero yo no lo sé. Y, sin embargo, tenemos el servicio en un centro 24 horas, en otro se ha reducido, se ha reducido el servicio de noche, pero... y nadie dice nada, porque hay que prevenir. Pero aquí sí, aquí sí, aquí sí; vamos al gasto que eso supone, y decimos: como el gasto a nosotros nos parece -en este caso a ustedes- superior con las prestaciones que se está... que se está utilizando, lo quitamos. Pero a mí sí me gustaría que dieran otra serie de datos en los que el servicio es 24 horas y, a lo mejor, la incidencia es menor de las que usted está dando en esta prestación del servicio sanitario. Y el coste le voy a decir que no sé si es similar, el coste no sé si es similar. Por lo tanto, a lo mejor podríamos mirar de dónde recortar... de dónde recortar ese gasto. Entonces, bueno... [Murmillos]. Pero... pero, mire, yo creo que, ya le digo, los argumentos... los argumentos creo que se los acabo... que se los acabo de dar. Ustedes vuelven otra vez a las medias, los ratios, los gastos... Yo creo que mi compañera le ha dado algún que otro gasto que ustedes no han tenido ningún problema, ningún problema en afrontar, y que es, evidentemente, mucho más costoso que este, pero le daré yo uno más: el Partido Socialista propuso, en su día, cuando apareció el gasto que estaba programado, y que, por cierto... y que, por cierto, ese gasto programado, que ya estaba presupuestado y que, por cierto, se ha visto reducido, como es el servicio de ambulancias -le diré-, ustedes anunciaron a bombo y platillo que el servicio de ambulancias en Soria se iba a rebajar en 450.000 euros en los próximos dos años, y lo anunciaron como una cosa buena -yo así lo creo-. Entonces, les dije: mire, ya tienen ustedes de dónde sacar el dinero para la reapertura de los centros; si se reduce en 450.000 euros en los dos próximos años, tienen ustedes para destinar esa partida presupuestaria al mantenimiento de los centros de Langa... de Langa y de Medinaceli. Pero, vamos, veo que, evidentemente, a ustedes nada les vale, si exceptuamos que los centros, en este caso, de Langa y de Medinaceli sigan cerrados. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús María Aguilar.

#### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Bueno, vamos a ver. Mire, señor Muñoz, yo no voy a entrar en la provocación, no voy a entrar en los dobles juegos, no voy a entrar en... en estas historias de lo que se dice... lo que se dice aquí y lo que se dice en otro sitio, porque, bueno, ustedes saben mucho más que yo de todo esto, de lo que se dice aquí y lo que se dice en Madrid, lo que se dice en Madrid y lo que se dice aquí, lo que se dice en esta Comunidad, lo que se dice en otras Comunidades.

Yo lo único que le digo -y no... aquí no estamos para quitar dinero de un sitio y para hacer... y para ponerlo en otro-: lo que estamos intentando es hacer las cosas



lo mejor posible desde el punto de vista de un Grupo. Y aquí estamos intentando, o este... o este Gobierno y este Grupo Parlamentario que lo apoya lo está... está intentando hacer las cosas de la manera que él entiende que es la más justa. Podrá estar equivocado o podrá estar acertado, y no hay... aquí no hay más planteamiento ni de querer tener las cosas ni cerradas ni abiertas.

Y en ese... y bajo ese punto de vista, ¿eh?, bajo ese punto de vista, en la proposición, que vamos a... que vamos a rechazarle, en la provincia de Soria se ha reducido ese horario, se ha reducido ese horario de atención en los centros de guardia ubicados en los consultorios de Langa de Duero y de Medinaceli. Esto es así. Hasta el día uno de octubre, el horario de atención era de quince a... hasta las... hasta las ocho del día siguiente, y actualmente se presta el servicio de atención a urgencias de quince a las veintidós horas. Fuera de este horario, las urgencias se atienden en los centros de salud de la... de cabecera de las zonas básicas de salud respectivas, que en este caso están ubicadas en San Esteban de Gormaz y Arcos de Jalón, respectivamente. Esto se está haciendo de esta manera.

La media de pacientes atendidos desde las veintidós horas hasta las ocho horas del día siguiente en los mencionados centros de guardia es de 0,43. Y esto es con residencias, sin residencias, con ancianos, sin ancianos... esto es lo que es, ¿eh?, este es el dato que es, esto es con afluencia de personas, sin afluencia de personas, en verano, en invierno, en primavera, en otoño, en todas las estaciones, ¿eh?: 0,43 pacientes por noche en el consultorio de Langa, y de 0,75 en Medinaceli. Esta escasa actividad ha motivado la reconducción de la asistencia de urgencias demandada en ese tramo de horario a los centros de salud de las cabeceras de las zonas básicas de salud a las que pertenecen las citadas localidades. Y esta es la verdad, y esto es lo que hay.

Así, en la actualidad, la atención de urgencias se presta en los consultorios de Langa y Medinaceli, como siempre, excepto entre las veintidós horas... entre las veintidós a las ocho horas del día siguiente, que se atiende en el centro de salud de San Esteban de Gormaz las de referencia del consultorio de Langa de Duero, y en el centro de salud de Arcos de Jalón las del consultorio de Medinaceli, así como a través del servicio del 112, que es quien coordina todos los recursos disponibles para atender cualquier atención urgente, y que en este caso concreto cuenta con la... con una ambulancia de soporte vital básico en cada uno de los mencionados centros de salud. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Javier Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Muchas gracias, señor... Muchas gracias, señor Presidente. Dice: "No estamos aquí para quitar dinero". Sí están aquí para quitar dinero; de hecho, es la justificación. Si el problema de esto es que ustedes no pueden negar la realidad. La justificación -y lo ha dicho usted antes- es que la reestructuración en urgencias en el mundo rural cuesta 15 millones de euros -no lo dijo usted, lo ha dicho usted ahora, y nos lo confirmó el Director General en la pasada Comisión, en la que estuvimos aquí haciendo



preguntas orales, y nos lo dijo una y otra vez-; se hace porque nos vamos a ahorrar 15 millones de euros -en el total; en esto, apenas millón y medio-, 15 millones de euros.

Entonces, no se escondan, no se escondan. Sí, sí, se está escondiendo cuando dice "esto no lo hacemos... -dice el señor...- no lo hacemos para quitar dinero". Sí, lo hacen para quitar dinero en el presupuesto. Y, entonces, evidentemente, evidentemente, todos entendemos. Si ya sabemos que, evidentemente, hay menores ingresos que estos últimos años. Pero ustedes han preferido quitarlo de aquí y no de otros sitios. Sí, por mucho que resople usted, es así, es así; qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer; y con ese mismo... y con ese mismo... -como le he dicho antes- si yo entiendo que su postura es defender al... al Gobierno. Claro, si ya... si ya lo entendemos.

Pero, claro, pero no nos hagan ustedes comulgar con ruedas de molino; como nos han hecho ustedes comulgar con ruedas de molino hace 15 días, y luego vino su Presidente a decirles que todo lo que habían hecho ustedes no servía, no servía. Porque ustedes nos volvieron a hablar de ratios, nos volvieron a hablar de eficiencia, nos volvieron a hablar de alumnos, nos volvieron a hablar de que si el... [murmillos] ... nos volvieron a hablar...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Puede continuar, señor Muñoz.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Gracias, señor Presidente). ... nos volvieron a hablar del coste, y, luego, dos días después, eso todo se olvidó.

Por cierto, yo no le hablo de Madrid; usted no sé de dónde ha sacado lo de Madrid; yo en ningún momento he citado Madrid; le he dicho Castilla-La Mancha y Extremadura, donde sus... Sí, ha dicho usted "no me hable aquí de Madrid". No, no, yo no le hablo de Madrid, de Castilla-La Mancha y de Extremadura, Comunidades donde se han producido casos semejantes, paralelos, y donde los Gobiernos -igual que pasó aquí con la ESO- se han visto en la necesidad de echar marcha atrás.

Y, mire, al final, igual que ha hecho mi compañera anteriormente, si usted va al resultado -y tiene usted un bonito reportaje el pasado veintisiete de marzo, cuando se cumplían seis meses-, pues los... evidentemente, son los profesionales los que les están diciendo que, si hay... -y le cito textualmente- "si hay que trasladar a un paciente al hospital, el centro de... el centro de salud se queda sin nadie tres horas". Lo mismo que le decía el Alcalde -por cierto, me gustaría que hubiera estado hoy aquí, para votar en contra de una propuesta que él pide, que él solicita para su... para su zona-. Es que lo que no entiendo es como alguien compañero suyo le expone todos los argumentos, que usted no ha citado ni uno solo, es decir... sí para decir esto de las residencias, pero, claro, es que les vuelvo a decir: 5 residencias de ancianos, trazado de autovías, traslados al hospital de Soria desde 90 kilómetros. Y les dice que la supresión del servicio de guardias en el consultorio afectaría gravemente, pero a ustedes todo esto les da igual.

Ustedes lo que quieren es, en este caso concreto, ahorrar un millón y medio de euros. Lo pueden vestir como quieran, pero todo esto, lo de que afectaría gravemente, no lo decimos nosotros, lo dice el señor Peregrina, firmado, carta enviada a



la Junta de Castilla y León. Lo de que “afectaría gravemente” a ustedes les da igual, porque van a votar en contra.

El señor Peregrina es el que está allí, es el que conoce la zona, no yo, yo vivo en Soria. Pero él conoce la zona, es el Alcalde de Arcos de Jalón, y les está diciendo que afectarían gravemente. Ustedes hoy van a votar en contra de esa afección gravemente. Pero luego... evidentemente, luego nos tacharán en algunas actuaciones, y lo oiremos cuando denunciemos algo, nos tacharán de demagógicos, pero creo que lo recuerde: el señor Peregrina dice que va a afectar gravemente. O sea, lo recuerda, ¿verdad? Bien.

Por cierto, el mismo señor... el mismo señor Peregrina, el mismo señor Peregrina, que se reúne con el... que se reúne con el Consejero de Sanidad -ya no sabemos si en su condición de Alcalde y de Procurador- y consigue, solo para su zona -curiosamente, solo para su zona-, algo que desde todas las zonas, en este caso de Soria, vienen solicitando, y es un refuerzo en los periodos de vacaciones. Y solo lo consigue para su zona. Gran... gran ejemplo. Es un ejemplo muy muy muy reconfortante, muy reconfortante, sí señor.

Y, mire, mi compañera antes, mi compañera antes le ha dado un dato. Yo le daré... yo le daré algún dato más en cuanto a... le daré algún dato más en cuanto... ella hablaba del Hospital de Burgos -que usted conoce también-...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Vaya concluyendo, señor Muñoz.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Termino en 30 segundos, señor Presidente). ... que ella... que usted conoce también. Aquí tenemos una respuesta, una respuesta parlamentaria firmada por el Consejero de Sanidad, en un informe del Consejo Consultivo. Tenían ustedes... tenían ustedes de dónde sacar dinero. Señor Aguilar, tenían ustedes de dónde sacar el dinero, si no fuera porque, como pone en el propio informe del Consejo Consultivo, ustedes tuvieran que pagar el 6,92 % de interés en la concesión del Hospital de Burgos, el 6,92. Aquí no hay ningún problema, aquí no hay ningún problema. Ni hacer dos modificados de obra, uno por valor de 56 millones y otro por valor de más de 150 millones, tampoco hay ningún problema. Aquí no hablan ustedes ni de ratios, ni de tiempos medios; no tienen ningún problema. Ustedes ponen el dinero encima de la mesa, y aquí el problema del dinero se acaba. Eso sí, si de hablar... si de reabrir centros de urgencia, puntos de atención continuada en las zonas rurales, ahí ya tenemos algún problema más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición... la proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL/000513

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



A continuación, pasamos al tercer punto del Orden del Día, que corresponde al segundo punto debatido. Por tanto, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día por la señora Secretaria.

### PNL/000510

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Tercer punto, segundo del Orden del Día de hoy: “**Proposición No de Ley 510, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en los Centros de Urgencia de Zamora Norte, Zamora Sur y Centro de Salud de Muelas del Pan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 149, de quince de octubre del dos mil doce**”.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor Presidente. Seguimos con las urgencias nocturnas, un asunto que evidentemente no ha dejado indiferente a nadie, en ninguna de las nueve provincias de Castilla y León. Y buena prueba de ello es que ha causado preocupación, y mucha, entre los usuarios de la sanidad y también entre los propios profesionales, por tratarse de una medida injusta e insolidaria. La mejor prueba es que los usuarios, seis meses después, continúan hoy rechazando esta medida.

Precisamente el tema que nos ocupa, relativo a la provincia de Zamora, ha sido debatido en Pleno. Y también en esta misma Comisión el pasado viernes quince de marzo hacíamos una pregunta oral al Director General de Asistencia Sanitaria. Bien, eso era el debate. Pero ahora pasamos del debate a la propuesta. Ahora es cuando deben retratarse ustedes, señores del Grupo Popular, y decir sí o no. Porque mientras hay debate se contraponen argumentos. Los ha utilizado el Consejero de Sanidad; los ha utilizado incluso el propio Presidente Herrera, que llegó a decir en un Pleno que estaría dispuesto a revisar la medida; los ha utilizado el Director General cuando ha venido a esta Comisión. Pero ahora es aquí donde se tienen que retratar ustedes; se han retratado en las dos anteriores, y yo espero que también lo hagan ahora.

Por eso, tienen absoluta necesidad los ciudadanos de conocer cuál es la posición de los Parlamentarios que les representan. La del Grupo Socialista se está poniendo de relieve, a favor de la reapertura. La del Grupo Popular, si ustedes no lo remedian, pues irá en la línea -supongo- de las dos propuestas anteriores.

Y esto es importante, porque estamos aquí precisamente para hacer política; contra lo que piensan algunos Consejeros -y lo manifestaron en el pasado Pleno-, aquí venimos a resolver los problemas de los ciudadanos, en eso consiste la política. Y quiero, una vez más, reivindicar, por tanto, a Aristóteles y a su magna obra *Política*.



Pero vayamos directamente al asunto. El veintisiete de diciembre de dos mil doce es cuando se presentaba esta proposición no de ley porque los rumores eran la antesala de la noticia de la decisión de la entrada en vigor del uno de octubre de dos mil doce de la supresión de las guardias médicas nocturnas en 17 centros de salud.

Lo hicimos, nos apresuramos, y presentamos esta proposición no de ley, que fue publicada en el BOCYL... mejor dicho, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, el quince de octubre de dos mil doce, cuando ya había entrado en vigor la decisión. Hoy, seis meses después, estamos tratando esta propuesta. Creo que había... ha habido tiempo suficiente para tratarla con anterioridad. Pero, visto lo visto y vistos los precedentes de que algunas proposiciones no de ley se eternizan en el tiempo -algunas presentadas en junio de dos mil once todavía no han sido llevadas a Comisión-, no nos extraña de esta demora para tratar este y otros asuntos.

El Sacyl concentraba todas las guardias en el centro de salud de Santa Elena, en la capital de la provincia. De este modo, se pasaba de atender a una población de cerca de 10.000 usuarios por término medio a alrededor de atender 86.000, ya que la población adscrita era entonces la siguiente: Zamora capital, 68.599; Zamora Sur, 8.824; y Zamora norte, 8.315. La medida afectaba a las localidades de los centros de salud de Zamora Norte y Zamora Sur, con especial incidencia en el punto de atención continuada de Muelas del Pan, que a partir de las diez de la noche se quedaba sin guardias médicas nocturnas, y que afectaba a algunas localidades que, por su distancia de la capital, estaban a más de 30 minutos de la misma.

Con esta modificación que iba a llevar a cabo la Junta, que llevó a cabo la Junta, los profesionales, ya en los días previos, se apresuraron a señalar que los médicos en horario nocturno se ocuparían de la asistencia y visita de urgencias a domicilio de 85.738 tarjetas sanitarias, repartidas en 59 pueblos, con unas distancias a la capital en muchos casos por encima de los 30 kilómetros.

El cierre fue rechazado también por los vecinos, también por diversos Alcaldes, y estas modificaciones, efectivamente, seis meses después, han supuesto una pérdida de las posibilidades de acceso a la atención de urgencias, que se han concentrado en Santa Elena. Ha supuesto también un deterioro de la asistencia sanitaria, al tiempo que ha aumentado la presión asistencial de las guardias hospitalarias. De hecho, desde entonces, las urgencias del Virgen de la Concha han tenido ya varios colapsos; el último hace poco más de 10 días. Pero no es el caso que nos ocupa el de las urgencias del Virgen de la Concha, sino el de las urgencias nocturnas de los centros de salud rurales.

La decisión de la Junta de Castilla y León se produce en una provincia, como la de Zamora, con una gran dispersión geográfica, con una población muy envejecida, la segunda de España, después de Orense. Las medidas de la Junta reducen las posibilidades de acceso de la población a la asistencia sanitaria, eliminan también plantillas de los centros de salud rurales y suponen, en definitiva -una palabra que ya sé que no les gusta a ustedes-, el desmantelamiento... o contribuyen al desmantelamiento del sistema público de salud.

Les decía anteriormente que los profesionales de los centros de salud afectados mostraron su rechazo, fuerte, además, a la unificación de las guardias en el Santa Elena, y dieron argumentos más que suficientes para ello; también por el cierre del punto de atención continuada de Muelas del Pan después de las diez de la noche,



porque iba a alejar el servicio a las poblaciones que actualmente lo utilizan, y que se verán obligadas a desplazarse hasta la capital de la provincia.

Yo no sé quién de Sus Señorías me va a responder, pero, por lo que veo, creo que ninguno, dado que no me están prestando ninguna atención, están hablando entre ustedes.

La integración de los dos puntos de atención continuada con las urgencias de la capital... [murmullos] ... generó también...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Por favor, un momento. Puede continuar.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

(Gracias, señor Presidente). La integración de los dos puntos de atención continuada con las urgencias de la capital generó también el rotundo rechazo de la Junta de Personal del área de salud de Zamora. La Junta de Personal denunció que la integración fue impuesta sin negociación previa, ni con la propia Junta de Personal ni con los profesionales médicos y con el personal de enfermería, y sin informes justificativos de la integración. El descontento llevó a varias jornadas de huelga de los profesionales y al encierro de los vecinos en el PAC de Muelas del Pan a partir de las diez de la noche; encierro que continúa a día de hoy, después de seis meses.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante veinticuatro horas todos los días del año en los centros de urgencia de Zamora Norte, Zamora Sur y punto de atención continuada de Muelas del Pan". Es todo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús María Aguilar.

**EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:**

Bueno. Vamos a ver. Mire, la integración de... Bueno, en primer lugar, pedirle disculpas si le hemos molestado porque estábamos cambiando opiniones. Sí que le estábamos escuchando; estábamos tan atónitos de alguna de las cosas que estaba usted comentando, que estábamos cambiando impresiones porque no entendíamos de dónde podía haber sacado usted información tan increíble de algunas de las afirmaciones que estaba haciendo. Entonces, por eso, a lo mejor, hemos... hemos hecho algún comentario en voz alta que no debíamos. Entonces, en primer lugar, pedirle disculpas.

Pero, vamos, comentarle que la integración de los PAC de Zamora Norte y Zamora Sur con los servicios de urgencia de Atención Primaria de Zamora capital, que han formado pues lo que es la unión de las... de los servicios de urgencia de Atención Primaria y lo que es los puntos de atención continuada de Zamora capital, se ha considerado la medida idónea para la optimización de los recursos sanitarios de atención a las urgencias en Atención Primaria en Zamora capital. Es una unión de dos servicios, no la eliminación de nada.



La medida ha consistido en la integración de tres puntos de guardia ubicados en la capital de Zamora (Zamora Norte, Zamora Sur y el servicio de urgencias de Atención Primaria) en un único edificio –no sé si hablamos ahora de edificios, porque no le...-, unificado... unificando las plantillas –también dato curioso, porque usted habla de eliminación de plantillas; no sé tampoco de dónde se saca esos datos, porque no se ha eliminado ninguna plantilla, a nadie se le ha echado ni se ha eliminado ninguna plantilla, pero, como aquí podemos decir lo que queramos, que no pasa nada-, de manera que en el tramo horario comprendido entre las quince horas y las ocho horas del día siguiente, las urgencias se atenderán únicamente desde el punto de atención continuada... desde el punto de atención continuada integrado del centro de salud urbano de Zamora.

El resultado es una mejora en la atención –pero bueno, no sé si lo queremos o no-, es una mejora en la atención. Tampoco entendemos de dónde viene esa palabra “colapso”, cuál es la... el punto y quién denomina “colapso” y de dónde viene... de dónde viene y quién interpreta esos colapsos, y si viene de la rumorología o de algún dato científico, pero es... el resultado es una mejora de atención. Antes había un solo médico de guardia en la zona en Zamora Norte, uno, y en Zamora Sur había uno, de manera que, si salían a atender una urgencia domiciliaria, el centro permanecía cerrado hasta la vuelta del profesional. Con la unificación se evitan estos supuestos, en este caso; actualmente, en esa unión de Zamora capital hay 10 profesionales de guardia: 5 médicos y 5 enfermeras. Nada más. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, los que se han quedado atónitos yo no sé si son ustedes. Los que están atónitos son los ciudadanos, que les están soportando día tras día los desmanes y el desguaces... el desguace de la sanidad rural. Esos son los que se están quedando atónitos.

Miren, el cambio de las urgencias nocturnas a un solo edificio, que ha aludido el señor Aguilar, al Santa Elena –que yo no sé si el señor Aguilar conoce el edificio, sería bueno que se acercara-, ha supuesto incomodidad en el centro. Hay más personal en el centro, pero el espacio sigue siendo el mismo. Se ha llevado a cabo el cambio en las consultas que estaban hasta ese momento con una distribución adecuada. El auténtico problema –y estoy solamente hablando ahora de infraestructuras- es combinar centros urbanos con centros rurales, que tienen que compatibilizar la asistencia en el centro con la asistencia a domicilio. Pero parece que el Sacyl quiere que todos hagan a todo. Los profesionales –convendría que hablara con ellos, como sí ha hecho este Grupo- no están trabajando a gusto. Habría que hacer en el edificio una serie de ajustes; pero habría que hacer también ajustes en el reglamento de régimen interno, que ha cambiado la Junta por su cuenta y riesgo, y que los profesionales están todavía esperando que se debata y se acuerde con ellos.

Habría que hacer ajustes en el reglamento para que hubiera una convivencia más o menos decente; convivencia que se está deteriorando; y, si no, vayan ustedes allí lo comprueben.



Hay muchas carencias de infraestructuras en el Santa Elena: salas pequeñas, sin servicios; no hay taquilla ni para guardar la ropa. En definitiva, no hay sitio. Todo ello está generando incomodidad, por lo que los profesionales están molestos. Era bueno para lo que había, pero, al meter tanta gente, no hay espacios suficientes.

Estos centros de salud rurales que ahora tienen concentradas las guardias en el Santa Elena, se enfrentan también a la reducción, sí, de personal sanitario que está aplicando la Junta. Si es que no lo dice este Grupo, si es que lo dice el representante de la Junta en Zamora, el señor Delegado Territorial, que recientemente se lo ha comunicado a los Alcaldes de la comarca de Sayago, que en la zona no se van a cubrir las plazas que dejan vacantes dos médicos de la zona ahora jubilados. Y esta situación se va a repetir también en Zamora Norte, donde se retiran por edad tres facultativos, el de La Hiniesta, el de Fresno de la Ribera y uno de los que atienden en Coreses. Y Sacyl no tiene intención de cubrir las vacantes; por lo tanto, se reduce el número de profesionales, con lo que los pacientes deberán ser atendidos por el resto de los facultativos, menos que antes, de la zona básica de salud. ¿Estamos hablando, sí o no, de una reestructuración encubierta, que la Junta carga sobre los sanitarios?

Pero parece que esto no solamente se da en estas zonas próximas a Zamora; se están dando... se está dando -señor Aguilar, convendría que se enterara- en toda la provincia, la no cobertura de las plazas de los médicos que se jubilan, a pesar de que la reestructuración sanitaria de la Junta, que prevé la eliminación de 30 puestos en la sanidad rural de la provincia, todavía aún no está en marcha.

En Zamora Norte pasarán, con estas jubilaciones, de 16 médicos a 13, lo que va a hacer prácticamente inviable e imposible seguir prestando la atención sanitaria con la misma frecuencia y calidad en los pueblos, con menos médicos y sin sustituciones.

Por lo tanto, no le vendan a la población -como les he escuchado en alguna ocasión- que no hay merma de calidad asistencial. ¡Vaya que la hay, vaya que la hay! Porque, entre otras cosas, los médicos no tienen el don de la ubicuidad, no pueden estar en dos sitios a la vez. Algunos parece que sí tienen el don de cambiarse de traje, y una vez son Alcaldes y otra son Procuradores, en función del lugar donde estén.

Podíamos hablar más de esto. Pero mire, descontento, mucho; descontento, mucho. Sobre todo tras conocer que los 12 directivos sanitarios del Sacyl de Atención Primaria y de Atención Especializada cobran al mes -según datos que ha hecho públicos el sindicato Comisiones Obreras- 7.639 euros en concepto de productividad fija; esto supone, en doce mensualidades, aproximadamente, más de 90.000 euros al año. Por lo tanto, no es cuestión de recursos, no es cuestión de recursos -recursos, los hay-, es de una mala distribución de los recursos. Parece que se prefiere primar la productividad fija de 12 directivos del Sacyl antes que las necesidades reales de las urgencias nocturnas del punto de atención continuada de Muelas.

Y esto, que no deja de ser un escándalo, sobre todo también cuando la Gerencia Regional de Salud ha eliminado estos complementos, y, además, ya saben ustedes que lo pueden justificar de muchas maneras, de muchas maneras...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Vaya concluyendo, señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

(Gracias, señor Presidente, por el aviso. Uno tiene la tentación de seguir hablando, pero está bien que nos recuerde que el tiempo está acotado). Le decía que sobre todo cuando vemos dónde acude la Junta, qué es lo que más le interesa a la Junta y qué es lo que menos le interesa.

Por lo tanto, harían bien ustedes en rectificar; sé que no lo van a hacer; nos sorprenderían. Y, en cualquier caso, ustedes se están retratando aquí hoy, que era lo que este Grupo Parlamentario pretendía, que votaran; van a votar, sé que no. Están dando la espalda una vez más a los usuarios de la sanidad, y especial a los usuarios del mundo rural. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL/000510**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstención? Ninguna. En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que corresponde con el tercer punto anteriormente. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000720****LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Gracias, Presidente. Cuarto punto, que sería el tercero en el Orden del Día: **“Proposición No de Ley 720, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a la reapertura de urgencias nocturnas del Centro de Salud de Muelas del Pan, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 200, de ocho de marzo del dos mil trece”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias. Gracias, Presidente. La anterior propuesta se fundamentaba en lo que iba a hacer la Junta, por eso se presentó en septiembre. La actual, ya llevaba unos cuantos meses la medida adoptada y funcionando.



Esta proposición no de ley, ya en concreto centrándose exclusivamente en Muelas del Pan, con todos los días pasados desde el uno de octubre, esta proposición –les decía– fue presentada el veinte de febrero de dos mil trece y fue publicada en el BOCCYL el ocho de marzo de dos mil trece, una vez –como les decía– que el uno de octubre del año dos mil doce la Junta tomó esta decisión. Una decisión que ha llevado a la constitución de una plataforma de afectados, que ha llevado también al encierro de muchos vecinos en el punto de atención continuada de Muelas del Pan a partir de las diez de la noche. Y un cierre que está suponiendo una disminución de la calidad de la prestación sanitaria en la zona, como muy bien se ha puesto de manifiesto, y que los vecinos hayan decidido –como les decía– crear esa plataforma, que afecta a tres comarcas zamoranas: “Tierra del Pan, Alba y Aliste quieren vida”, similar a otras plataformas de Castilla y León. La decisión de la Junta ha llevado a los vecinos a protestar, a actuar de manera ininterrumpida aquí, en los alrededores del Parlamento, en Zamora, en sus propias localidades.

Y miren, es una medida que se puede corregir. De hecho, yo no sé si lo han hecho ustedes como experimento, pero esta Semana Santa la Junta de Castilla y León decidió reabrir las urgencias de Jueves Santo a Lunes de Pascua, ambos inclusive, en horario de diez de la noche a ocho de la mañana. Bueno, si ese es un experimento para tenerlo presente, prueba evidente es que sí se puede, aquí sí se puede, se puede hacer.

Bien, por todo ello –y no vamos a dar más argumentos, porque los hemos dado ya en la anterior proposición no de ley–, nosotros redactamos, formulamos y traemos aquí la siguiente propuesta de resolución, en este caso, exclusivo sobre el punto de Muelas del Pan: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reapertura de las urgencias nocturnas entre las veintidós horas y las ocho de la mañana en Muelas del Pan y su mantenimiento durante el resto de los días del año”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias por la brevedad. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Jesús María Aguilar.

#### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Señor Martín Benito, mire, aquí no hay experimentos, ¿sabe? Eso no se ha hecho porque haya ningún experimento. Es que lo que pasa que lo que dijo el Consejero y lo que se ha hecho es lo mismo en todos los sitios, porque no es tampoco –como decía antes su compañero, porque aquí todo se mezcla– que los de Arcos, el Alcalde de Arcos haya conseguido solo para él reforzar el centro de Arcos –es que, claro, solo leemos la prensa–. Esto no es así, esto no funciona de esta manera. Se refuerzan... y él lo que dijo es que se refuerzan las guardias en todos los PAC, en todos los PAC, en todos los PAC en los periodos en los que los históricos determinan esa mayor demanda. O sea, que aquí los experimentos son con gaseosa, no se hacen con los servicios sanitarios, ¿de acuerdo? Entonces, no hay ningún experimento; esto es así, estudiado y trabajado.

Partiendo de esa base, este Alcalde... Este pueblo también está gobernado por un Alcalde del PP, y supongo que también habrá escrito una carta, como el... como



la que nos enseñaban en la anterior proposición, lo que pasa que no es Procurador. Pero tampoco yo creo que deberíamos aquí entrar en estos juegos de... y tener un poco de respeto a lo... a las personas que puedan ser Alcaldes y que puedan ser... y que puedan ser Procuradores, porque también les hay que son Senadores y son Portavoces, y a lo mejor también tienen que decir y tienen que mantener posiciones distintas, ¿eh?

En cualquiera... en cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, y en este caso, los horarios, en este caso –en el caso en el que nos ocupa, de los centros de guardia ubicados en los consultorios locales de la Comunidad de Castilla y León–, han sido reorganizados con fecha uno de octubre, y esto ya lo sabemos todos. Para esta reordenación se realizó un estudio previo, para determinar la frecuentación de los centros de guardia de la Comunidad. En el centro de guarda... de guardia de Muelas del Pan, de media de pacientes atendidos desde las veintidós horas hasta las ocho del día... hasta las ocho horas del día siguiente era de 0,96 pacientes por noche. Esta escasa actividad ha motivado la reconducción de atención a las urgencias, en este tramo horario, de las localidades atendidos en Muelas del Pan al PAC-SUAP de Zamora capital.

Así, en la actualidad, la atención continuada de las localidades de la zona básica de salud de Zamora Norte, que abarca a Muelas del Pan, Ricobayo, Villalcampo, Carbajosa, Cerezal de Aliste, Salto de Villalcampo, Villaflor, Almendra, Campillo, Valperdices, Almaraz de Duero y Villaseco del Pan, se presta: de quince a veintidós horas, tanto en el Consultorio de Muelas del Pan, en días laborables; de veintidós a ocho horas del día siguiente se atiende en el PAC de la zona de Zamora capital, que integra los recursos necesarios y los medios técnicos precisos para atender cualquier urgencia; y en sábados, domingos y festivos, de ocho a ocho, en el centro de Muelas del Pan, y de veintidós a ocho, en el SUAP de Zamora. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... de la resolución, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Ha leído usted bien, señor Aguilar, la relación de localidades que afectan al punto de atención continuada de Muelas del Pan. Bueno, ha leído casi todo bien: no es Valperdices, sino Valdeperdices. Pero no se lo digo yo por esto, se lo digo sobre todo porque se ha olvidado de algo muy importante, que es la distancia. Yo, si quiere, le puedo dar la distancia kilométrica de estas localidades a Zamora capital para completar... para que complete usted esos datos, que parece que no tiene: Muelas del Pan, 22 kilómetros; Ricobayo, 24; Villalcampo, 29; Carbajosa, 32; Cerezal de Aliste, 32; Salto de Villalcampo, 35; Villaflor... Villaflor, 32; San Pedro de la Nave, 20; Almendra, 21,5; El Campillo, 23; Valdeperdices, 19; Almaraz de Duero, 19; Villaseco del Pan, 22.

Pero, mire, aquí no hay experimentos –dice usted–. En todo caso, ha dicho usted que los experimentos son con gaseosa. Pues, mire, la Junta con quien está experimentando, desgraciadamente, es con los ciudadanos. Los ciudadanos son auténticos conejillos de Indias en manos de la Junta, y eso es lo triste, señor Aguilar.



Experimentos por hacer... para hacer ¿qué? ¿Para hacer estos recortes que ustedes se siguen empeñando en denominar eufemísticamente como “ajustes”, “racionalización”; incluso recientemente he tenido que oír a un alto cargo del Gobierno de España, para hablar de la emigración, llamarla “movilidad exterior”. Estos son auténticos recortes en toda regla, experimentos en toda regla con los ciudadanos; y no son experimentos, créame, en diferido, son experimentos directos.

Y la medida nunca nos cansaremos de calificarla como caprichosa, injusta, insolidaria, irracional, y sobre todo antipopular. Hombre, ustedes, que se denominan Partido Popular, a lo mejor deben empezar a cambiar las siglas, ¿no? -Partido Antipopular-, porque, desde luego, las medidas que están tomando, tanto en Madrid como en Valladolid, no tienen demasiada aceptación precisamente por el pueblo, ¿no? Pero bueno.

La verdad que han transcurrido varias semanas del anuncio revisionista del señor Presidente de la Comunidad, del señor Herrera, ¿no?, que abrigó pues una línea de esperanza a los ciudadanos, cuando dijo aquello de que “estamos dispuestos a revisar”; parece que iba a enmendar la plana al Consejero, como se la enmendó a los pocos... a las pocas semanas al Consejero de Educación. Ya he oído después otras declaraciones del Presidente; yo no sé si alguien enmendó la plana al Presidente, en estos momentos en que no se sabe muy bien cuál va a ser el futuro de nuestro querido y amado Presidente de la Comunidad, que ya alguien a lo mejor le diga que no, que eso no se puede, y entonces ya no sabemos quién toma las decisiones en el Ejecutivo local. Pero, mire, yo recomendé -recuerdo- ... [murmillos] ... en el Ejecutivo Autonómico, no local.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señorías, silencio. Puede continuar, señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Yo recuerdo que... -y me reafirmo en ello, de verdad- yo recuerdo que recomendé, en el Pleno del cinco de marzo, al Consejero de Sanidad que visitara estos pueblos; si no pasa nada porque los visite. Y, a lo mejor, bueno, pues nuestro buen amigo Gerente de Área de Salud -don Jerónimo- y Procurador le puede acompañar, y usted se puede unir a esa comitiva. Visiten los pueblos, hablen con los vecinos; si no pasa nada, si no les van a hacer ningún escrache, créanme, si son muy respetuosos, yo he estado allí con ellos en varias... en varias ocasiones; es gente de Zamora, gente noble, gentes sinceras; vayan, hablen con ellos, no pasa nada; y les escuchen, les escuchen.

Porque, desde luego, la solución no es la que dio el Consejero en una visita a Zamora. Una decisión un tanto desafortunada, ¿no?, que se la recriminó mucho, por cierto, cuando parece que estaba instando a superar el límite de velocidad permitida; porque ya no solo son los kilómetros, señor Aguilar, ¿eh?, son las carreteras -y el señor García-Prieto las conoce-; son las carreteras, las famosas carreteras de la Diputación Provincial de Zamora, catalogadas en varias ocasiones como las peores de España.

Yo creo que harían bien ustedes, de verdad -se lo digo ahora sinceramente-, creo que harían bien en rectificar. No pasa nada por rectificar. Si, además, ya... ya



han aprendido ustedes el camino, lo han hecho hace muy poco, en el... en un Pleno anterior. Si es que, además, esto se lo están pidiendo los vecinos, se lo están pidiendo los profesionales, se lo está pidiendo el Colegio de Médicos de Zamora y los propios equipos de Zamora, de norte... Zamora Norte y Zamora Sur. Castilla-La Mancha rectificó; bueno, ¿y por qué Castilla y León no puede rectificar? Supongo que no será porque está más al norte, ¿no?, y las... y, en este caso, el sur también existe, y empiecen por Castilla-La Mancha. Yo creo que eso no tiene que ver, ¿no? No huyan hacia delante, de verdad, no pasa nada por rectificar; lo han hecho ustedes en la ESO rural y deberían hacerlo también en las guardias nocturnas. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Perdón. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL/000720**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

En este punto se ha decidido que unifiquemos la... lo que antes era la proposición número 5 y 6, que a partir de este momento pasamos a denominar proposición no de ley número 5. Leemos las... *[Murmullos]*. Por favor. Leemos, por parte de la Secretaria, las dos proposiciones, y la señora Marqués tendrá una intervención un poquito más amplia, en la medida en la que necesite. Vale, muchísimas gracias. Procedemos, entonces, a la lectura de la proposición no de ley número 5 y 6 -que pasará a ser la número 5- por la señora Secretaria.

**LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día. Puntos 5 y 6 del Orden del Día.

**PNL/000523**

**“Proposición No de Ley 523, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 149, de quince de octubre del dos mil doce”.**

**PNL/000526**

**Y “Proposición No de Ley 526, presentada por las Procuradoras doña María Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, doña María Ángela Marqués Sánchez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mante-**



ner la asistencia sanitaria en el Punto de Atención Primaria de Quintanilla de Lodosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 149, de quince de octubre del dos mil doce”.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de las proposiciones no de ley número 5 y 6 –que pasa a ser la número 5–, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Hemos decidido unir las dos proposiciones no de ley, puesto que las dos proposiciones son de la misma provincia, aunque se refieren a dos áreas de salud diferente: en la provincia de León está el área de salud de León y el área de salud de El Bierzo. Pero hemos decidido unir las porque, bueno, creemos que el debate se puede llevar bien conjuntamente; y lo único que estaríamos dispuestos a separarlas es si ustedes fueran a votar diferente a una y a otra.

Lo cierto es que a lo largo de la mañana hemos estado escuchando argumentos que yo me atrevo a calificar de provocadores y, además, que han hecho saltar las alarmas, en algún caso. Ustedes han utilizado como argumento para justificar la eliminación de las urgencias nocturnas el hecho de que se estaba haciendo con duplicidad, porque se estaba haciendo en el consultorio y se estaba haciendo en el centro de salud de la zona. Eso nos preocupa, porque podrían incluso pensar que se están haciendo con triplicidad, porque también hay urgencias en el hospital de referencia del área de salud. Y en ese sentido digo que hace saltar las alarmas, porque también han utilizado el tema de las frecuencias, y decían que, en este... en el tema de las frecuencias, además, como en otros argumentos, el Portavoz del Grupo Popular da un argumento y luego, en la réplica, intenta desdecirse.

El tema de la frecuencia en unos momentos dicen que no, que no se eliminan por la cuestión de las frecuencias, que hay que mantenerlo; pero luego nos dicen que se elimina la... se eliminan porque solamente hay una asistencia, como media. Y ese mismo dato nos decía que era la asistencia que había en un centro de salud. Con lo cual, vuelven a saltar las alarmas, sospechando que vayan a utilizar el tema de la baja frecuencia en algunos centros de salud para eliminar urgencias nocturnas también en los centros de salud.

Nos han dicho que han contabilizado como recurso adicional el 1.1.2, cuando el recurso al 1.1.2 lo tienen todos los ciudadanos de Castilla y León, vivan o no vivan en una localidad donde les hayan quitado las urgencias nocturnas.

Con lo que yo quiero que... en su respuesta –y le agradezco que haya hecho el esfuerzo de hacer una respuesta, aunque sea breve, a cada una de nuestras intervenciones– quiero que me diga claramente por qué se han eliminado las urgencias nocturnas en Tremor y en Quintanilla de Losada, por qué.

Quiero también que me diga si los compañeros del Partido Popular de Tremor, de Igüeña, del municipio de Igüeña, se han puesto en contacto ustedes, y si ustedes se han puesto en contacto con los compañeros del Partido Popular del municipio de Igüeña. Porque yo no sé si sabe –creo que sí– que en el municipio de Igüeña reciente-



mente se ha aprobado una moción, por unanimidad de todos los Grupos, pidiéndole a la Junta de Castilla y León la recuperación de las urgencias nocturnas en su municipio.

Y aquí también quiero hacerle ver, señor Aguilar, que creo que ha estado desafortunado o que no se ha explicado bien en una cuestión que hacía referencia a la posición que unas personas podían tener en las instituciones siendo Alcaldes y, además de Alcalde, otro cargo público. Porque usted decía que no íbamos a entrar en ese juego, porque había que tener respeto, porque unas veces hay que decir una cosa en un sitio y otras veces hay que decir la contraria en otro. Entonces, yo lo que quiero saber es si ustedes han pactado con sus compañeros del Partido Popular en el caso concreto de Igüeña, que puedan decir una cosa en un sitio para que no les suponga un desgaste político importante, porque está todos los... están todos los pueblos del municipio pidiendo este mantenimiento, y que es una cosa consensuada que ellos en su pueblo digan lo que les dé la gana porque ya ustedes aquí dirán lo que procede.

Quiero que también haga una referencia a esa cuestión, porque usted pedía respeto, y yo pido respeto. Y pedir respeto a los Alcaldes es hacerles caso, escucharles; escucharles, por lo menos. Y pido respeto para los Alcaldes del Partido Popular y para los Alcaldes de cualquier otro partido, porque están representando a los ciudadanos de todos los municipios.

Y la situación en estos... en estas dos localidades, tanto en Tremor como en Quintanilla de Losada, es que ahí había un servicio de urgencias nocturnas, y entiendo yo que se debía a la necesidad, a la necesidad de que eso estuviera funcionando ahí durante los años que ha estado. Y esa... no ha habido ninguna circunstancia en el municipio a nivel de población, no ha habido ninguna circunstancia de orden social que justifique la eliminación de esas urgencias nocturnas. Por eso pido respeto también para los ciudadanos; no solo para los cargos públicos, pido respeto para los ciudadanos, y que se escuche a los ciudadanos.

Y invito también, igual que hacía mi compañero, a que vayan ustedes a los pueblos, a que vayan ustedes a Quintanilla, a que vayan ustedes al municipio de Igüeña, a Tremor, y le expliquen a los ciudadanos por qué, por qué han eliminado ese servicio que se estaba dando hasta ahora.

Espero que me responda claramente a las preguntas que le he hecho. Y, bueno, espero atenta su intervención. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús María Aguilar.

#### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Bueno. Vamos a ver, Señoría. ¡Jo!, yo pensaba que yo me explicaba claro. Bueno, yo creo que, al final, lo bueno que tenemos en esta Cámara es que todo está... todo está escrito; al final, es tan fácil como volver a leer, estudiarse bien lo que está escrito en el Diario de Sesiones y ver si es verdad que las cosas no están claras o dejan de estar claras. Yo creo que hoy he intentado, pasito por pasito, explicar clarísimamente los argumentos. Puede que haya habido alguna palabra que no haya



quedado clara, pero yo no creo que no haya quedado... que no esté claro todos los argumentos. Yo puedo... lo que puedo hacer es decirlo más despacio, pero lo que creo que no puedo hacer es decirlo más claro. De todas las maneras, en este caso, lo voy a intentar también decir más claro y más despacio en cada uno de los casos.

Pero, antes de entrar en concreto en este asunto, y por contestar a las preguntas que me está haciendo, sobre el caso de mis compañeros del Partido Popular, bueno, yo no sé si a usted le tengo que dar algún tipo de explicaciones; pero en el caso de... *[Murmulló]*. No sé si le tengo que dar, le pregunto que no sé si le tengo que dar algún tipo de explicaciones. Pero lo que sí que le puedo decir, lo que sí que la puedo decir es que aquí no se ha pactado nada, ¿eh?, de que aquí no se ha pactado nada; que estas medidas... *[murmulló]* ... estas medidas que se han tomado y que se toman afectan tanto a Ayuntamientos, ¿eh?, que están regidos por personas del Partido Popular como por personas del Partido Socialista. Aquí no se están tomando decisiones por quién esté gobernando, ¿de acuerdo? No se han tomado en base a quién esté gobernando para fastidiar ni a unos ni a otros. Bueno, esto que quede, de principio, clarito. Con lo cual, no utilice usted estas cosas.

No entiendo yo muy bien cuando usted nos pregunta que si hemos pactado y que si las cosas que se dicen en los Ayuntamientos... Bueno, usted es una experta en estas historias, no nos cuente usted, que es la que sale en los periódicos, de pactos con Alcaldes, y entendimientos con Alcaldes, y cosas de estas, y abrazos con Alcaldes en Ayuntamientos; que nosotros no somos expertos en todas estas cosas, y usted es la que nos puede dar, a lo mejor, unas lecciones prácticas de cómo se tienen que hacer estas cosas. Nosotros... no nos meta usted en estos... en estos jaleos. A lo mejor en su próximo turno nos lo puede explicar. Yo no le puedo explicar cómo se puede hacer eso, cómo se debe hacer eso. Y, desde luego, nosotros no hemos hecho nada de todas esas cosas.

Pero bueno, al tema, que es lo que... lo que se trata. Con respecto a lo que tenemos que hablar aquí, que es sobre Quintanilla de Losada, que es lo que les preocupa a los ciudadanos; porque no sé yo si les preocupa mucho esto otro que usted quería saber muy clarito. El análisis de los datos de la frecuentación de la atención a urgencias en todos los centros de guardia de Castilla y León ha motivado una serie de medidas de reordenación de esta asistencia, tratando de evitar duplicidades en las prestaciones, duplicidades en las prestaciones... -sí, sí, no busque esas fórmulas de hospitales, hospitales y el hospital, y el hospital con el de Houston, y todas estas cosas, no- duplicidades en las prestaciones de estos servicios en una zona básica de salud, con el fin de optimizar lo mejor posible los recursos disponibles en estos momentos de crisis económica.

En concreto, para el caso del consultorio de Quintanilla de Losada, dicha modificación consiste en la supresión de las guardias los fines de semana, de forma que se reconducen las posibles urgencias, tanto del fin de semana como del resto de los días de semana, al centro de salud de Truchas, que es el centro de cabecera de la zona básica de salud de La Cabrera. Esta decisión se ha tomado porque la demanda asistencial existente en los días en la que se prestaba la atención de urgencias en Quintanilla de Losada es muy baja, ¿eh?, siendo dicha actividad perfectamente asumible por el equipo de guardia existente en el centro... en los centros de salud de Truchas, que presta este servicio de manera continuada. Esto, podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, pero clarito, es muy clarito.



Así mismo, también se puede recurrir –y también es muy clarito, porque lo pueden recurrir todos los ciudadanos, efectivamente, como usted dice– al teléfono de emergencias 112 para demandar atención urgente en cualquier momento del día o de la noche, desde donde se resolverá adecuadamente el problema planteado mediante la movilización del recurso sanitario más adecuado para cada caso; aquí, ambulancia de soporte vital básico de Truchas, uvi de La Bañeza y helicóptero de Astorga. Que pasa lo mismo, que podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, pero esto es lo que hay.

Y en cuanto al tema de Tremor de Arriba, la media de los pacientes atendidos desde las veintidós horas hasta las ocho del día siguiente del consultorio de Tremor de Arriba, antes de la organización –este todavía es mejor–, era de 0,19. Esta escasa actividad ha motivado la reconducción de la asistencia de urgencias demandada en este tramo horario al centro de salud de la cabecera de la zona básica de salud. Las urgencias en el tramo horario transcurrido desde las veintidós a las ocho horas de la urgencia se presta en el centro de salud de cabecera de la zona básica de salud, que en este caso es el centro de salud de Bembibre. La razón está en la necesidad de evitar duplicidades en una misma zona básica de salud, unido con la frecuenciación.

O sea, que usted lo ha entendido perfectamente, porque llevo diciendo lo mismo desde que me he sentado a las diez y media de la mañana, y lo mismo que lleva diciendo el Consejero, lo mismo que lo que lleva diciendo el Director General y lo mismo que lo que llevamos diciendo desde que empezamos en el mes de agosto-septiembre. Con lo cual, lo que no puedo llegar a entender, Señoría, es que desde que hemos empezado, desde que hemos empezado con este tema, siempre se ha mantenido, siempre se ha mantenido la misma línea. No puedo llegar a entender que a estas alturas no lo tengamos claro. Que no estemos de acuerdo, lo entiendo, yo lo entiendo, es que lo entiendo; pero lo que no podemos decir es que no lo tengamos claro.

Así que la... en la actualidad la atención continuada se presta en el consultorio de Tremor de Arriba, como siempre, excepto de las veintidós horas a las ocho horas del día siguiente, que se atiende en el centro de salud de Bembibre; así como a través del 112, que es quien coordina todos los recursos disponibles para atender cualquier atención urgente, y que en este caso concreto cuenta con una ambulancia de soporte vital básico en el mencionado centro de salud, la uvi de Ponferrada y el helicóptero de Astorga. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Aguilar. En un turno de... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ángela Marqués.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muy bien, muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Bueno, no voy a rehuir ninguna cuestión que no tiene nada que ver con la proposición no de ley, pero puesto que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia a una cuestión relacionada con mi pueblo y el Presidente de la Comisión no le ha dicho que estaba fuera de la cuestión, voy a hacer referencia.



Y le voy a decir... le voy a decir una cosa: respecto a pactos para tener Alcaldía en Ponferrada, quien mejor le puede dar a usted explicaciones son sus compañeros... *[murmillos]* ... Sí, sí, sí, sí... No, no, no, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señorías, un momento por favor. Señorías, por favor. Por favor, Señorías... señora Marqués...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor, señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señores del Grupo Popular, un segundo por favor. Todo el mundo... todo el mundo calladito un poquito.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Puede continuar, señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muy bien, es el Partido Popular que llegó por primera vez a la Alcaldía de Ponferrada con tres tráfugas, y el que era hasta hace poco Alcalde en Ponferrada, que saben ustedes cómo consiguió la Alcaldía.

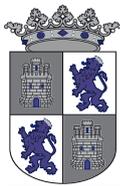
Y respecto a fotos hechas en mi pueblo, le voy a decir una cosa -y le pido, por favor, que la traslade a todos los miembros de su Grupo-: yo no me avergüenzo de ninguna foto que me haya hecho en mi pueblo. No sé si otra Procuradora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señora Marqués, vamos a ver, yo creo que ya... ya ha tenido usted... *[murmillos]*. A ver, un momento, un momento, un momento, por favor, por favor. Un momento, un momento. Yo... yo le ruego... les ruego un poco de calma a todos. Vamos a ver...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí.



**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

... he concedido que usted le conteste. Yo creo que ha contestado suficientemente...

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

No, me queda lo de apoyo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

... ha quedado claro. Es cierto que ha hecho alusión –perdón, un momento–... es cierto que ha hecho alusión a un tema fuera de la proposición. Creo que usted ha dejado suficientemente explicitada su postura... *[murmullos]*. Señora Marqués, si usted no continúa, después de haber dejado claro este tema, le retiraré el uso de la palabra si no se centra en la moción. Se lo digo con sinceridad. Creo que ha contestado suficientemente claro, aproximadamente tres o cuatro veces más de tiempo de lo que este... el señor Aguilar ha hecho mención de algo que no debía haber hecho, y que probablemente yo tendría que haber en ese momento cortado. De acuerdo. Pero yo creo que ya está suficientemente claro. Si usted tiene que decir alguna cosa pequeña y acaba, yo le dejo la palabra. Pero, por favor, no se cebe en esta situación porque no... no tiene sentido. Quizá ha sido un despiste mío y lo siento, ¿vale?

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Muy bien. Atiendo... atiendo a su petición, señor Presidente. Lo único que le pido, que me deje terminar la frase que estaba haciendo, ¿eh?... *[murmullos]*. Que decía que yo no me avergüenzo de ninguna foto que me haya hecho en mi pueblo, ¿eh?, pero que no creo que una Procuradora del Partido Popular y miembro de la dirección de Grupo y también de Ponferrada pueda decir lo mismo. Eso era lo que quería concluir.

Quiero decirle también, señor Aguilar, que usted claro que tiene que dar explicaciones aquí; a mí, al Grupo Socialista. Porque el Grupo Socialista está en la Oposición, y la labor de la Oposición es impulsar la acción de gobierno; que lo estamos haciendo con proposiciones no de ley, y es la labor de control, y es la labor de control al Gobierno. Y ustedes, como Grupo que... que sostienen al Gobierno, claro que tienen que dar aquí explicaciones. ¡Pues solo faltaba eso! A ver si tienen ustedes de una vez claro cuál es su función como Procuradores y cuál es su función dentro de esta Cámara legislativa. Porque es el colmo que nieguen que aquí se viene a hacer política y es el colmo que digan que ustedes no tienen que dar explicaciones, que pongan en duda si tienen que venir aquí a dar explicaciones o no. Les pido por favor que hagan un ejercicio de reflexión profunda para aclarar cuál es su función en esta Cámara.

Quiero decirle también que veo que eluden utilizar como argumento una cuestión de ahorro, de ahorro económico, que en algunos momentos sí que por parte del Consejero se ha utilizado. Usted ha querido hablar hoy solo de duplicidad y de frecuencia, no ha dicho nada del ahorro. Porque, claro, es evidente que utilizar el tema del ahorro como una justificación para cerrar estos centros, cuando nosotros estamos poniendo sobre la mesa que lo único que se ahorra es un millón y medio de euros, y ustedes han sido capaces de encontrar –no sabemos todavía muy bien



dónde-, pues esa diferencia que va de 38 a 71 millones de euros, por ejemplo, para el canon del Hospital de Burgos... [murmullos] ... pues, evidentemente, tienen que eliminar de su discurso ese argumento.

Y quiero decirle también una cosa: si hoy ustedes votan finalmente que no a estas dos proposiciones no de ley, nosotros entendemos que la batalla no está perdida, que mientras los vecinos de los municipios sigan reclamando estos servicios, los socialistas estaremos a su lado reclamando estos servicios. Hemos visto que sí se puede reconducir, sí se puede rectificar; lo hemos visto no solo con la supresión del primer ciclo de la ESO en los pueblos, sino también con esa negativa sistemática de la Junta de Castilla y León a implantar el Programa de Conciliación de Centros Abiertos; ahora parece que tímidamente están apostando por recuperar ese programa.

Yo no sé si es que la única Consejería que puede ser enmendada es la Consejería de Educación y el resto de los Consejeros tienen un blindaje especial, pero nosotros seguiremos ahí, porque creemos que es una batalla justa, una batalla que merece la pena. Y si hoy ustedes votan que no, tendrán que asumir su responsabilidad, tendrán que asumir su responsabilidad. Y espero que si pasa alguna desgracia no sean lo imprudentes, lo poco sensibles, y no sé de qué más forma calificarlo, achacándolo, como hizo ayer el Portavoz de la Junta, a la mala fortuna, cuando hay cuestiones que solo son achacables a decisiones equivocadas, a decisiones incorrectas de este Gobierno de Juan Vicente Herrera. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Imagino... bueno, imagino que no hay un texto conjunto. Por lo tanto, yo creo que procedemos a la votación por separado de las dos proposiciones, si le parece, señora Marqués.

#### Votación PNL/000523

Proposición de ley número cinco. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición de ley presentada.

#### Votación PNL/000526

Proposición de ley número seis. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos... Abstenciones: ninguna. En consecuencia, votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].*